



Nombre del organismo contratante	ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. MALBRÁN
---	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	CONTRATACION DIRECTA	Nro	49	Ejercicio:	2018
Clase:	SIN CLASE				
Modalidad:	SIN MODALIDAD				
Expediente:	CNGM 707/2018				
Rubro comercial:	QUIMICOS				
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS				
Costo del pliego:	PLIEGO SIN VALOR				

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 16:00 HS. Recepción de Ofertas hasta el 11 de Junio de 2018 a las 11:30 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
ADMIN NAC DE LAB E INST DE SALUD AV. VELEZ SARFIELD 563 CAPITAL CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES	11 de Junio de 2018 a las 12:00 horas

ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
1	1,000000	UN	251-09004-0200	SALES; COMPUESTO QUIMICO ACETATO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATAACION ANHIDRO -.	NO
2	1,000000	UN	251-09004-0244	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATAACION ANHIDRO -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: SIGMA O MERCK.					
3	2,000000	UN	251-09004-0285	SALES; COMPUESTO QUIMICO BROMURO DE ETIDIO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 10 P/V% - PRESENTACION ENVASE X 10mL - GRADO HIDRATAACION SOLUCION -.	NO



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
4	2,000000	UN	251-09004-0408	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99,5% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATAACION ANHIDRO -.	NO
5	3,000000	UN	251-09004-0410	SALES; COMPUESTO QUIMICO EDTA DISODICO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATAACION ANHIDRO -.	NO
6	1,000000	UN	251-09004-0636	SALES; COMPUESTO QUIMICO ACETATO DE AMONIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 250GR - GRADO HIDRATAACION ANHIDRO -.	NO
7	2,000000	UN	251-09004-0718	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE POTASIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 500GR - GRADO HIDRATAACION ANHIDRO -.	NO
8	1,000000	UN	251-09004-0722	SALES; COMPUESTO QUIMICO CLORURO DE SODIO - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg - GRADO HIDRATAACION ANHIDRO -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: SIGMA O MERCK.					
9	15,000000	UN	251-09004-1010	SALES; COMPUESTO QUIMICO NITRATO DE PILOCARPINA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PROANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 1GR - GRADO HIDRATAACION ANHIDRO -.	NO
Observaciones del ítem: SE ACEPTAN PRESENTACIONES EQUIVALENTES A 15G, POR 5 O 10G.					
10	28,000000	UN	251-09007-0015	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO ETANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: MERCK O CARLO ERBA.					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
11	3,000000	UN	251-09007-0048	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO ISOAMILICO - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 98% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
12	20,000000	UN	251-09007-0070	COMP. HIDROXILADOS Y ALCOHOLES; COMPUESTO QUIMICO METANOL - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Observaciones del ítem:
MARCA: MERCK O CICCARELLI.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
13	3,000000	UN	251-09009-0029	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC. CLORHIDRICO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 37% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
14	10,000000	UN	251-09009-0060	ACIDOS; COMPUESTO QUIMICO AC. ETANOICO - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Observaciones del ítem:
TIPO GLACIAL- MARCA: DORWILL O MERCK.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
15	2,000000	UN	251-09012-0035	AMIDAS; COMPUESTO QUIMICO FORMAMIDA DESIONIZADA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - CONCENTRACION/PUREZA 99,5% - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
16	5,000000	UN	251-09016-0084	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO M. F 10 - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Observaciones del ítem:
USO CON CULTIVO DE TEJIDOS - CON GLUTAMINA, SIN HEPES. MARCA GIBCO O BIOLOGICAL INDUSTRIES. ENTREGA A DEMANDA DEL SERVICIO CON VENCIMIENTO NO MENOR A SEIS MESES.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
17	12,000000	UN	251-09016-0118	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO EST.CREC.CEL.FITHEMAGLUTININA - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 10mL -.	NO

Observaciones del ítem:
FITHEMAGLUTININA M. MARCA GIBCO. ENTREGA DIFERIDA A DEMANDA DEL SERVICIO. CON VENCIMIENTO NO MENOR A SEIS MESES.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
18	1,000000	UN	251-09016-0287	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO CALDO DE LURIA - ESTADO SOLIDO - PRESENTACION ENVASE X 1Kg -.	NO
Observaciones del ítem: USO CULTIVOS DE TEJIDOS - MARCA: GIBCO. ENTREGA DIFERIDA A DEMANDA DEL SERVICIO, VENCIMIENTO NO MENOR A SEIS MESES.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
19	10,000000	UN	251-09016-0397	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO M. RPMI 1640 - ESTADO LIQUIDO - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: GIBCO. CERTIFICADO ORIGEN USA.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
20	2,000000	UN	251-09016-0440	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO SUERO FETAL BOVINO - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: INVITROGEN/GIBCO. ENTREGA DIFERIDA A DEMANDA DEL SERVICIO. VENCIMIENTO NO MENOR A SEIS MESES.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
21	4,000000	UN	251-09016-0674	MEDIOS DE CULTIVO Y SUPLEMENTO; NOMBRE DEL PRODUCTO MEDIO DE CULTIVO P/AMNIOCITOS - ESTADO SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: INVITROGEN/GIBCO. ENTREGA DIFERIDA A DEMANDA DEL SERVICIO. VENCIMIENTO NO MENOR A SEIS MESES.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
22	1,000000	UN	251-09021-0005	ALCALOIDES; COMPUESTO QUIMICO COLCHICINA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 100% - PRESENTACION ENVASE X 1GR -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: SIGMA.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
23	7,000000	UN	251-09028-0012	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO PROTEINASA K - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100mGr -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
24	2,000000	UN	251-09028-0086	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO ENZIMA DE RESTRICCIÓN HINC II - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200UI -.	NO
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
25	37,000000	UN	251-09028-0151	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO ENZIMA TAQ DNA POLIMERASA - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500UI -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: INVITROGEN/GIBCO.					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
26	1,000000	UN	251-09028-0246	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO ENZIMA DE RESTRICCIÓN HINF I - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 3000UI -.	NO
27	3,000000	UN	251-09028-0271	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO TRIPSINA EDTA - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO
Observaciones del ítem: TRIPSINA 0.5(1X) CON EDTA, MARCA GIBCO CAT Nº 15400-054.					
28	1,000000	UN	251-09028-0276	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO ENZIMA RNASA A - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION TUBO X 25mGr -.	NO
29	1,000000	UN	251-09028-0296	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO DNA POLIMERASA ALTA FIDELIDAD - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500UN -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: ROCHE PWO CAT Nº 04340850001.					
30	1,000000	UN	251-09028-0322	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO TAQ DNA POLIMERASA PFX - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 500DETERM. -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: INVITROGEN/GIBCO.					
31	1,000000	UN	251-09028-0342	ENZIMAS; COMPUESTO QUIMICO DNASA LIBRE DE RNASA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 1000UN -.	NO
32	2,000000	UN	251-09038-0077	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO DAPI II - ESTADO SOLUCION - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 1mL -.	NO
Observaciones del ítem: DISUELTO EN ANTIFADE - USO HIBRIDACION IN SITU.					
33	4,000000	UN	251-09038-0117	REACTIVO INDICADOR-COLORANTE; COMPUESTO QUIMICO GIEMSA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: MERCK, SIGMA O BIOPUR.					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
34	12,000000	UN	251-09043-0002	ACEITES Y GRASAS; COMPUESTO QUIMICO ACEITE DE INMERSION - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 100mL -.	NO
Observaciones del ítem: MARCA: ANEDRA.					
35	2,000000	UN	251-09043-0004	ACEITES Y GRASAS; COMPUESTO QUIMICO ACEITE DE INMERSION - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99,9% - PRESENTACION ENVASE X 50mL -.	NO
Observaciones del ítem: USO MICROSCOPIA DE FLOURESCENCIA. MARCA MERCK, ZEISS, OLYMPUS O ANEDRA.					
36	1.500,000000	UN	251-09045-0007	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO BASE DE PRIMER - ESTADO SOLIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION 50nMOL -.	NO
Observaciones del ítem: REACTIVO TIPO OLIGONUCLEOTIDOS 50NANOMOLES DESALADOS - USO BIOLOGIA MOLECULAR. ENTREGA DIFERIDA HASTA 12 MESES A DEMANDA DEL SERVICIO. MARCA: SIGMA O INVITROGEN.					
37	2,000000	UN	251-09045-0008	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO 5-BROMO-2-DEOXIURIDINA - ESTADO SOLIDO - CALIDAD PRO ANALISIS - PRESENTACION ENVASE X 100mGr -.	NO
38	1,000000	UN	251-09045-0048	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO SECUENCIA DE ADN - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 10DETERM. -.	NO
Observaciones del ítem: HIBRIDACION IN SITU FLUORESCENTE. AQUARIUS MICRODELETIONS PROBES SAETHRE-CHOTZEN/WILLIAMS-BEUREN, 10 TEST. ENTREGA DIFERIDA. VENCIMIENTO NO MENOR A DOCE MESE POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA.					
39	1,000000	UN	251-09045-0048	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO SECUENCIA DE ADN - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 10DETERM. -.	NO
Observaciones del ítem: HIBRIDACION IN SITU FLUORESCENTE. ANEUCYTE PRENATAL 18 ENUMERATION PROBE, 10 TEST VIAL. COD. LPA 004. ENTREGA DIFERIDA VENCIMIENTO NO MENOR A DOCE MESES POSTERIOR A LA ENTREGA.					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
40	1,000000	UN	251-09045-0048	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO SECUENCIA DE ADN - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 10DETERM. -.	NO
Observaciones del ítem: HIBRIDACION IN SITU FLUORESCENTE. ANEUCYTE PRENATAL 13 AND 21 ENUMERATION PROBE, 10 TEST VIAL. COD. LPA 003. ENTREGA DIFERIDA. VENCIMIENTO NO MENOR A DOCE MESES POSTERIOR A LA ENTREGA.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
41	3,000000	UN	251-09045-0056	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO DESOXINUCLEOTIDOS TRISFOSFATO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 25µmol -.	NO
Observaciones del ítem: FLUORESCENCIA 12-DUTP.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
42	1,000000	UN	251-09045-0056	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO DESOXINUCLEOTIDOS TRISFOSFATO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 25µmol -.	NO
Observaciones del ítem: TETRAMETILRODAMINA - 5-DUTP.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
43	7,000000	UN	251-09045-0062	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO DESOXINUCLEOTIDOS TRISFOSFATO - ESTADO SOLUCION - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION 4 X ENVASE X 25µmol -.	NO
Observaciones del ítem: SET DE DNTP X 100 NMOL. MARCA: INVITROGEN, PROMEGA, GE- AMERSHAM PHARMACIA.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
44	1,000000	UN	251-09045-0071	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO S.MLPA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO
Observaciones del ítem: PARA DIAGNOSTICO DE DELECCION 22P - 250.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
45	2,000000	UN	251-09045-0071	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO S.MLPA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO
Observaciones del ítem: EK1 REAGENT KIT - 100 REACTIONS (6 VIALS) - FAM.					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
46	1,000000	UN	251-09045-0071	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO S.MLPA - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100DETERM. -.	NO
Observaciones del ítem: SALSA MLPA - P002 BRCA 1 PROBEMIX.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
47	1,000000	UN	251-09045-0143	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO KIT TAQ MIX - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200DETERM. -.	NO
Observaciones del ítem: AMPLIDEX FMR 1. METHYLATION Nº CAT AS49514.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
48	1,000000	UN	251-09045-0143	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO KIT TAQ MIX - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200DETERM. -.	NO
Observaciones del ítem: KIT AMPLIDEX FMR1 ASSURANCE PCR, Nº CAT AS49402.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
49	1,000000	UN	251-09045-0143	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO KIT TAQ MIX - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200DETERM. -.	NO
Observaciones del ítem: AMPLIDEX FMR 1 PCD PROCESS CTRO Nº CAT AS49513.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
50	1,000000	UN	251-09045-0143	NUCLEOTIDOS Y NUCLEOSIDOS; COMPUESTO QUIMICO KIT TAQ MIX - ESTADO LIQUIDO - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 200DETERM. -.	NO
Observaciones del ítem: AMPLIDEX MFMR1 REAGENTS, Nº CAT AS49442.					
Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
51	3,000000	UN	251-09046-0026	COLUMNAS Y SIST.DE PURIFICACIO; ELEMENTO COLUMNA - APLICACION ADN POST PCR - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - MATERIAL S200 - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO
Observaciones del ítem: COLUMNAS DE PURIFICACION DE ADN PARA SEPARACION DE PRODUCTOS DE PCR DE MAS DE 100 BASES. BASADO EN SU ABSORCION A PARTICULAS DE SILICE, PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE SOLUCIONES. CONTIENE TODOS LOS BUFFERS Y REACTIVOS TIPO PFX. SE ACEPTAN PRESENTACIONES EQUIVALENTES.					



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
52	6,000000	UN	251-09046-0026	COLUMNAS Y SIST.DE PURIFICACIO; ELEMENTO COLUMNA - APLICACION ADN POST PCR - CALIDAD BIOLOGIA MOLECULAR - MATERIAL S200 - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA SEPARACION DE PRODUCTOS DE PCR DE MAS DE 100BASES, BASADO EN SU ABSORCION A PARTICULAS DE SILICE. LA PURIFICACION DE ADN PUEDE REALIZARSE A PARTIR DE LOS GELES DE AGAROSA O POLIACRILAMIDA Y DDE SOLUCIONES. CONTIENE TODOS SUS BUFFERS Y REACTIVOS. SE ACEPTAN OTRAS PRESENTACIONES CON MAYOR NUMERO DE UNIDADES SIEMPRE QUE SE RESPETE EL NUMERO TOTAL SOLICITADO. MARCA: GFX, GE, AMERSHAM PHARMACIA, GENBIOTECH, MONTEBIO.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
53	4,000000	UN	251-09052-0088	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE MARCADOR 100 BP ADN - USO MARCADOR - PRESENTACION ENVASE X 50µGr -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
54	1,000000	UN	251-09052-0205	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE KIT DE MARCACION - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 30DETERM. -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCACION NO REACTIVA POR NICK TRASLATION, INCLUYE DNTPS DNSA I, DNA POL I, BUFFERS, ADN CONTROL.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
55	1,000000	UN	251-09052-1358	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE SISTEMA MEJORADOR PCR - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 250DETERM. -.	NO

Observaciones del ítem:

MARCA: INVITROGEN CAT 11495-017.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
56	1,000000	UN	251-09052-1916	REACTIVOS P/LAB. TEC. MANUAL ; NOMBRE DNA POLIMERASA - USO BIOLOGIA MOLECULAR - PRESENTACION ENVASE X 100UN -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
57	1,000000	UN	251-09065-0038	DESINFECTANTES Y DETERGENTES; PRINCIPIO ACTIVO DETERGENTE NO IONICO - CALIDAD PRO ANALISIS - CONCENTRACION/PUREZA 99% - PRESENTACION ENVASE X 1Kg -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
58	130,000000	UN	252-00711-0002	ALCOHOL USO MEDICINAL; PUREZA 96° - PRESENTACION ENVASE X 1000CM3 -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
59	500,000000	UN	252-01726-0130	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO AGUA DESTILADA - PRESENTACION AMPOLLA DE 5mL -.	NO

Observaciones del ítem:

ESTERIL, APIROGENA, AMPOLLA INYECTABLE.



ESPECIFICACIONES

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
60	12,000000	UN	252-01726-0410	SOLUCIONES P/MEDICINA; TIPO DEXTROSA AL 10% ENV DOBLE ESTE - PRESENTACION ENVASE X 500mL -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
61	15,000000	UN	252-01873-0036	ANTICOAGULANTES P/PERSONAS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA HEPARINA SODICA 5000 UI - FORMA FARMACEUTICA SOLUCION - PRESENTACION ENVASE X 5mL -.	NO

Observaciones del ítem:

INYECTABLE, MARCA RIVERO - NORTIA - FADA.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
62	4,000000	UN	252-02463-0009	COLINERGICOS; TIPO MONODROGA - DROGA GENERICA NITRATO DE PILOCARPINA - FORMA FARMACEUTICA GEL - PRESENTACION ENVASE X 6DETERM. -.	NO

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
63	4,000000	UN	291-06951-0083	LIMPIADORES; TIPO DETERGENTE - PRESENTACION ENVASE X 1Kg -.	NO

Observaciones del ítem:

PARA MATERIAL DE LABORATORIO. MARCA: DE BERNARD.

Renglón	Cantidad	U. Medida	Cód. Catálogo	Descripción	Muestra
64	2,000000	UN	291-06951-0168	LIMPIADORES; TIPO DETERGENTE - PRESENTACION ENVASE X 1L -.	NO

Observaciones del ítem:

SOLUCION LIMPIADORA DE MATERIAL DE VIDRIO, SIN TRIOXIDO DE CROMO, SULFOCLEAN. MARCA : BIOPACK.



CLÁUSULAS PARTICULARES

Forma de pago:

30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE OTORGADA LA RECEPCION DEFINITIVA DEL BIEN O SERVICIO.

Plazo de mantenimiento de la oferta:

60 días corridos CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA

Plazo y lugar de entrega único

Plazo:

DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DIAS HABILES DESDE NOTIFICADA LA CORRESPONDIENTE ORDEN DE COMPRA

Lugar:

CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA
AVDA LAS HERAS 2670
SIN DESCRIPCION CAPITAL FEDERAL - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Observaciones:

LA ENTREGA DEBERA SER COORDINADA CON EL CNGM "DR. EDUARDO E. CASTILLA" SITO EN AV. LAS HERAS 2670, CABA. TEL: 4809-0799 MAIL: CNGM@ANLIS.GOV.AR

Moneda de cotización:

PESOS

Observaciones:

VER ANEXO

Datos impositivos:

IVA EXENTO

Opción a Prórroga:

NO

ANEXOS

VER PARAMETROS DE LA CONTRATACIÓN Y ANEXO I

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Artículo 1º.- La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición de insumos químicos, la misma se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición Nº 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición Nº 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Artículo 2º.- La fecha límite para la presentación de las ofertas ha sido fijada para el día 11 de Junio de 2018, hasta las 11:30 horas, en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. Malbrán", sito en Avda. Vélez Sarsfield 563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1282 AFF). La fecha de apertura será el mismo día a las 12:00 horas en el Departamento de Administración de Bienes de esta A.N.L.I.S. "Dr. Carlos G. Malbrán".

La comprobación de que una oferta presentada en termino y con las formalidades exigidas en el Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1030/16, en el Pliego Único y en este pliego de bases y condiciones particulares o en las bases del llamado no estuvo disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, dará lugar a la revocación inmediata del procedimiento, cualquiera fuere el estado de trámite en que se encuentre, y la iniciación de las actuaciones sumariales pertinentes.

Al momento de la presentación de la oferta, el Departamento de Administración de Bienes de la ANLIS emitirá un comprobante de recepción, el que sólo dará fe de la presentación del o los sobres, pero no de su contenido.

La presentación de la Oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación e implicará el pleno conocimiento de la reglamentación de las contrataciones del Estado, cuyas disposiciones regirán en todo acto licitatorio, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos. La presentación sólo podrá efectuarse hasta la fecha y hora fijadas por la ANLIS para dicho acto, sin excepción alguna. No se admitirán modificaciones, agregados y/o alteraciones a las ya presentadas.

Los oferentes podrán constituir domicilio especial en cualquier territorio nacional o extranjero, en éste último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país, situación que deberá acreditarse mediante declaración jurada. En el caso en el que no se constituyera un Domicilio especial en la respectiva oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el sistema de información de proveedores (SIPRO).

RETIRO DE PLIEGOS

Artículo 3º.- Los interesados podrán retirar los pliegos en el domicilio mencionado en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas, a tal fin podrán entregar un dispositivo de almacenamiento para que se proceda a grabar en el mismo, el archivo correspondiente al Pliego; o bien solicitar que el archivo sea enviado vía correo electrónico. Con el único objetivo de optimizar recursos, bajo ninguna circunstancia se entregara, ni se venderá el Pliego en formato PAPEL.

Asimismo, se podrá obtener el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en el sitio de Internet COMPR.AR dependiente del MINISTERIO DE MODERNIZACION, cuya dirección es <https://comprar.gob.ar>, como así también estará disponible en el Sitio de Internet de esta ADMINISTRACION NACIONAL "DR. CARLOS G. MALBRAN", www.anlis.gov.ar, bajo la solapa LICITACIONES Y COMPRAS.

En caso de existir diferencias entre los pliegos que se hubieren obtenido del sitio de

Internet y los que obren en el respectivo expediente de contratación del organismo contratante, se considerarán como válidas las cláusulas contenidas en este último.

No es obligatorio acompañar el presente pliego con la oferta. Se recomienda la conservación del mismo por parte del oferente, ya que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego en el organismo contratante o haberlo descargado del sitio de Internet COMPR.AR , no obstante quienes no lo hubiesen retirado, o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

CONSULTAS

Artículo 4º.- Las consultas se realizarán por escrito o vía mail a la dirección de correo electrónico compras@anlis.gov.ar, las mismas deberán ser efectuadas hasta UN (1) DÍA antes a la fecha fijada para la presentación de ofertas, en la dirección mencionada en el Artículo 2º, en el horario de 10:00 (diez) a 16:00 (dieciséis) horas.

En oportunidad de realizar la consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.

Si a criterio de esta Administración la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria que se comunicará en forma fehaciente, con DOS (2) DIAS como mínimo de anticipación a la fecha de presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego, asimismo serán exhibidas en la cartelera para conocimiento de todos los demás

interesados y se incluirá como parte integrante del Pliego.

Esta Administración podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, las que comunicará siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado, resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a DOS (2) DIAS contados desde que se presentare la solicitud, esta Administración tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura.

INMODIFICABILIDAD DE LA OFERTA

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Si en forma previa al vencimiento del plazo para presentar ofertas, un oferente quisiera corregir, completar o reemplazar una oferta ya presentada en un mismo procedimiento de selección, se considerara como válida la última propuesta presentada en término. Si no se pudiera determinar cuál es la última oferta presentada en término, se desestimarán todas las ofertas presentadas por ese oferente.

PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS OFERTAS

Artículo 5º.- Las ofertas deberán presentarse en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados, debiendo indicarse el número de Expediente, número de la contratación a que se refiere, fecha y hora de la apertura y la identificación del Oferente con su correspondiente N° CUIT en el lugar mencionado en el Artículo 2º. Las mismas deberán presentarse en original y una copia, firmadas en todas sus hojas por responsable o persona habilitada, quienes demostrarán tal circunstancia adjuntando a su oferta comprobante de la calidad invocada (Gerente, Apoderado, etc.).

Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional.

Las propuestas deberán consignar el precio unitario y cierto en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en el presente pliego (pesos) (Artículo 58 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16) y el precio total de cada renglón solicitado. La cotización deberá efectuarse en Pesos, no aceptándose cotizaciones en otras monedas, y deberá indicar el precio final (incluyendo todos los impuestos, tasas y/o gravámenes).-

Las ofertas deberán estar redactadas en idioma Nacional.

Los oferentes podrán cotizar ofertas alternativas para cada renglón. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo con el pliego de condiciones particulares y de especificaciones técnicas ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio.

Esta ANLIS podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.

Los oferentes podrán cotizar ofertas variantes. Se entiende por oferta variante aquella que modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

Esta ANLIS solo podrá comparar la oferta base de los distintos proponentes y solo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

CORREO ELECTRONICO: El oferente podrá constituir una dirección de correo electrónico a los fines de poder cursarle todas las notificaciones inherentes a éste Procedimiento de Selección. En caso de no hacerlo, se tendrán por válidos los informados en la base de datos administrada por el sitio de internet del COMPR.AR, se encuentre preinscripto o incorporado, bien sea que la inscripción se encuentre vigente o no.

Toda documentación que se presente en fotocopia deberá estar certificada por autoridad competente o en su defecto aportarse los originales a los efectos de que la autoridad administrativa, previo cotejo con su original, certifique los mismos. Artículo 27 (Decreto N° 1759/72).

LAS OFERTAS PRESENTADAS DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS EXPUESTOS EN EL ARTICULO 13 DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR DISPOSICIÓN N° 63/2016 DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.

CAUSALES DE DESESTIMACION NO SUBSANABLES:

- a) Si la oferta fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas en el Sistema de Información de Proveedores a la fecha de comienzo del periodo de evaluación de las ofertas, o a la fecha de adjudicación en los casos que no se emita el dictamen de evaluación.
- b) Si fuere formuladas por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, al momento de la apertura de las ofertas o en la etapa de evaluación de aquellas o en la adjudicación.
- c) Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.
- d) Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado en el pliego.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f) Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.

- g) Si estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros.
- h) Si contuviera condicionamientos.
- i) Si contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- j) Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.

INELEGIBILIDAD:

Será desestimada la oferta que:

- a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, y de las controladas o controlantes de aquellas.
- b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Administración Nacional de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- c) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges, convivientes o parientes de primer grado en línea recta ya sea por naturaleza, por técnicas de reproducción humana asistida o adopción, salvo que se pruebe lo contrario.
- d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media simulación de competencia o concurrencia. Se entenderá configurada esta causal entre otros supuestos, cuando un oferente participe en más de una oferta como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, o bien cuando se presente en

nombre propio y como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica.

e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Nacional, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

f) Cuando se haya dictado, dentro de los 3 (tres) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.

g) Cuando exhiban incumplimientos en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.

h) Cuando se trate de personas jurídicas condenadas con sentencia firme recaída en el extranjero, por prácticas de soborno o cohecho trasnacional en los términos de la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles por un lapso igual al doble de la condena.

i) Las personas humanas o jurídicas incluidas en la lista de inhabilitados del Banco Mundial y/o del Banco Interamericano de Desarrollo, a raíz de conducta o prácticas de corrupción contempladas en la Convención de la ORGANIZACIÓN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO ECONOMICO (OCDE) para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, serán inelegibles mientras suscita dicha condición.

COTIZACIÓN

Artículo 6º.- El proponente podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones que integren el Pliego de Bases y Condiciones Particulares o las bases del llamado.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Artículo 7°.- En el formulario donde se presente la oferta deberá indicarse explícitamente el plazo de mantenimiento de la misma, que será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura, con los alcances previstos en el Artículo 12 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Artículo 8°.- Para la evaluación de las ofertas, se tendrá en cuenta el cumplimiento de las exigencias del presente Pliego a efectos de permitir su análisis desde el punto de vista técnico, operativo, económico y financiero.

Asimismo resultan aplicables las disposiciones del Decreto N° 1075/2001 (B.O. 28/08/2001) con el propósito de facilitar e incrementar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y formas asociativas, en la adjudicación.

ADJUDICACIÓN

Artículo 9°.- La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para esta Administración Nacional, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

La adjudicación será notificada al adjudicatario y al resto de los oferentes, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

En caso de empate de ofertas, a fin de hacer valer la preferencia establecida en el artículo 8° del Decreto N° 312/10 los oferentes deberán acreditar fehacientemente la contratación de personal con discapacidad, y en su caso la cantidad, mediante la presentación de la documentación que acredite el vínculo laboral con dicho personal

como así también el Correspondiente Certificado Único de Discapacidad otorgado por el MINISTERIO DE SALUD.

ALTA EN EL PADRON UNICO DE ENTES

Artículo 10.- Para resultar adjudicatario el oferente deberá estar dado de alta en el Padrón Único de Entes del SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERA que administra el MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS, de conformidad con lo dispuesto por la Disposición Nº 40 de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION y Nº 19 de la TESORERIA GENERAL DE LA NACION de fecha 8 de Julio de 2010, ambas de la citada cartera de Estado, o las que en el futuro las reemplacen.

GASTOS A CARGO DEL PROVEEDOR

Artículo 11.- Los gastos que surjan de la adquisición de insumos químicos objeto de la presente contratación, serán íntegramente a cargo del adjudicatario. Será de aplicación lo estipulado en el Artículo 49 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.

ORDEN DE COMPRA (NOTIFICACIÓN)

Artículo 12.- La notificación de la Orden de Compra al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato y será notificada dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA

Artículo 13.- La entrega deberá ser previamente coordinada con CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA "DR. EDUARDO E. CASTILLA", sito en Avda. Las Heras 2670, CABA. TEL: 4809-0799, correo electrónico CNGM@ANLIS.GOV.AR

PLAZO DE ENTREGA

Artículo 14.- El adjudicatario deberá entregar los insumos químicos objeto de la presente Contratación dentro de los 30 (TREINTA) días hábiles, contados a partir de notificada la correspondiente Orden de Compra.

Para los renglones que así lo soliciten la entrega deberá ser diferida a demanda del servicio con el vencimiento correspondiente.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Artículo 15.- Toda recepción, parcial o total, tendrá carácter de provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por autoridad competente. El ingreso de bienes con recepción provisional está sujeto a rechazo por parte de esta A.N.L.I.S. "Dr. CARLOS G. MALBRÁN".

La conformidad de la recepción se otorgara dentro de los 10 (DIEZ) días contados a partir del primer día hábil inmediato siguiente al de la entrega de los elementos.

SANCIONES

Artículo 16.- Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes serán pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, cuando incurran en las causales reguladas en el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES

Artículo 17.- Los interesados deberán realizar la pre-inscripción al SIPRO accediendo al sitio de Internet de COMPR.AR, donde completaran la información requerida en los formularios de pre-inscripción según lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Incorporación y Actualización de Datos en el SIPRO, aprobado por Disposición ONC N° 64/16.

COTIZACIÓN Y PAGO (MONEDA)

Artículo 18.- Se establece que la moneda en que se cotizará y se efectuará el pago de la presente Contratación Directa será en Pesos. No se aceptarán ofertas parciales por renglón.

RECEPCIÓN DE FACTURAS Y REMITOS

Artículo 19.- La presentación de las facturas y remitos, debidamente conformados en original y copia, se efectuara a través de la Mesa de Entradas y Salidas del CENTRO NACIONAL DE GENETICA MEDICA "DR. EDUARDO E. CASTILLA".

PLAZO DE PAGO

Artículo 20.- El plazo para el pago de las facturas será de treinta (30) días corridos.

JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN CASO DE CONFLICTO

Artículo 21.- En caso de controversia derivada de la interpretación de las cláusulas de los pliegos que rigen la contratación, o del contrato u orden de compra, como así también derivada de la ejecución o extinción del contrato, se establece la jurisdicción de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal.